

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS76/11/Add.9
7 de noviembre de 2000

(00-4756)

Original: inglés

JAPÓN - MEDIDAS QUE AFECTAN A LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Informe de situación presentado por el Japón

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de noviembre de 2000, dirigida por la Misión Permanente del Japón al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones
y resoluciones con respecto a la diferencia
"Japón - Medidas que afectan a los productos agrícolas"

De conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno del Japón informa al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) sobre la situación relativa a la aplicación de las recomendaciones del OSD con respecto a la diferencia "Japón - Medidas que afectan a los productos agrícolas". Dado que este asunto figurará en el orden del día de la reunión del OSD del 17 de noviembre de 2000, el Gobierno del Japón presenta a continuación su décimo informe de situación.

Los Gobiernos del Japón y de los Estados Unidos vienen manteniendo consultas constructivas y amistosas. El Japón espera poder llegar en un futuro próximo a una solución mutuamente satisfactoria con los Estados Unidos.
